

## Amplían plazo para el Basilea III (Reforma 12/10/12)

Amplían plazo para el Basilea III (Reforma 12/10/12) Entrará en vigor en enero próximo, y no en este mes, informó la CNBV Por Jessika Becerra Cd. de México México (12 octubre 2012).- La banca comercial convenció a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para que amplíe la entrada en vigor de las nuevas reglas de capitalización que se diseñaron con base al acuerdo de Basilea III, para garantizar la solvencia de las instituciones financieras en tiempos de crisis. Carlos Serrano, vicepresidente de Política Regulatoria de la CNBV, informó que la próxima semana este organismo presentará a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) la actualización de las reglas de solvencia. "En particular, la entrada en vigor se había manejado que iba a ser en septiembre-octubre, pero va a entrar en vigor en enero y ese es el cambio más importante", mencionó. "Con el resto del espíritu de la regla, vamos adelante. El principal cambio es éste que nos pidió el gremio, que la entrada en vigor sea en enero, para que pudieran estar listos para hacer sus pagos de capital, etcétera", comentó. Insistió en que todos los bancos podrán cumplir con las reglas, por lo tanto la CNBV no tiene previsto un marco de sanciones particular por el incumplimiento de Basilea III. "Hemos hecho muchos análisis de impacto y no hay ni un sólo banco que no vaya a cumplir, por eso lo hicimos adelantado, no vemos que ningún banco vaya a tener algún problema", aseveró. "No se ha previsto (un marco de sanción) porque venimos haciendo mes con mes desde enero pruebas de impacto y todos los bancos cumplen, entonces no prevemos ese escenario, si llegara a pasar algo, ya lo veríamos, pero afortunadamente no vemos que vaya a pasar", indicó. Luego de aprobarse en Cofemer, la nueva regla se publicaría en el Diario Oficial. Adalberto Palma, presidente de la Unión de Instituciones Financieras Mexicanas (Unifim), dijo que la ampliación del plazo es una buena noticia porque brinda un espacio para discutir las eventuales y probables implicaciones de las nuevas reglas de solvencia. En este sentido destacó la disminución de los recursos para otorgar créditos en los bancos medianos y especializados. "Esto afecta de manera negativa no sólo sus relaciones comerciales y crediticias, si no sus modelos de negocios y sus costos de operación", mencionó. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo Fecha de publicación: 12 octubre 2012